



RES - 2024 - 374 - CS # UNNE
Sesión 08/05/2024

VISTO:

El Expte. N°10-06611/23 por el cual la Facultad de Medicina solicita la creación de la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN MEDICINA DEL TRABAJO”; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo capacitar a los profesionales médicos en la comprensión integral y la aplicación efectiva de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para desempeñarse de manera óptima en el ámbito de la medicina del trabajo;

Que el Programa de Diplomatura será dictado en modalidad a distancia con una carga horaria total de 240 hs; Que por RES-2024-169-CD-MED#UNNE el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°08/24, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones N°1075/22, C.S. – Ordenanza de Posgrado y N°442/21 C.S. - Guía para la presentación de Actividades de Posgrado para la Formación Continua;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 8 de mayo de 2024;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Crear la “DIPLOMATURA SUPERIOR EN MEDICINA DEL TRABAJO”, en la Facultad de Medicina, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Designar como Director al Dr. Pascual PIMPINELLA y como Codirectora a la Dra. Lila ALMIRON.

ARTICULO 3º- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO

DIPLOMATURA SUPERIOR EN MEDICINA DEL TRABAJO

DATOS GENERALES

Denominación del Diploma a otorgar: Certificado de aprobación de **Diplomatura Superior en Medicina del Trabajo.**

Diplomatura Superior en Medicina del Trabajo

Unidad Académica Responsable

Consignar la/s Facultades responsables del dictado del curso

Facultad de Medicina – Carrera de Medicina

PRESENTACIÓN

1. Fundamentación.

La Medicina del Trabajo, es una especialización que se centra en la prevención en entornos profesionales. Su principal objetivo es promover y mantener el bienestar físico y mental de los trabajadores, así como fomentar un ambiente laboral armonioso. Para lograr este propósito, los médicos especializados en este campo se dedican a prevenir riesgos que puedan afectar la salud de los empleados.

Los objetivos fundamentales de la Medicina del Trabajo incluyen la protección de los trabajadores contra riesgos para su salud, como la exposición a agentes perjudiciales en su lugar de trabajo. También se esfuerza por asegurar que cada empleado esté desempeñando un trabajo que se ajuste a sus capacidades psicológicas y físicas, y que las condiciones laborales se adapten para prevenir impactos negativos en la salud. Esta perspectiva no solo promueve el cuidado de los trabajadores, sino que también aumenta la productividad y beneficia a las empresas en general, lo que explica su creciente adopción en diversas organizaciones.

En ese contexto, la Diplomatura en Medicina del Trabajo se hace necesario en virtud de la creciente importancia que ha adquirido la salud laboral y la necesidad imperante de contar con profesionales de enfermería altamente capacitados en este campo. Los contenidos del curso abordan aspectos críticos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de servicios de salud en entornos laborales, lo que responde a las siguientes razones: cumplimiento normativo, prevención de riesgos, protección de la salud del trabajador, rehabilitación y recalcificación y gestión de riesgos y calidad laboral.

La diplomatura se torna importante en función de la necesidad de formar profesionales altamente competentes que puedan abordar los desafíos relacionados con la salud y seguridad en el trabajo, proteger la salud de los trabajadores y contribuir al cumplimiento de las regulaciones laborales y normativas de seguridad en las organizaciones laborales. Además, su enfoque en la gestión de riesgos y la calidad laboral lo convierte en una herramienta esencial para mejorar la salud y el bienestar en el ámbito laboral actual.

Modelo pedagógico

El modelo pedagógico subyacente en el programa de postgrado se basa en la combinación de encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas a través de la plataforma CVM-Facultad de Medicina. Estas dos modalidades de enseñanza se detallan a continuación:

Clases sincrónicas:

Las clases sincrónicas se programarán en consonancia con el tema central de cada módulo. Estas clases adoptarán diversas formas, como seminarios, conferencias o diálogos, y su objetivo principal será guiar a los estudiantes hacia la identificación de aspectos críticos en los temas tratados, fomentar la discusión de cuestiones complejas y actualizar sus perspectivas de análisis de la información.

Clases asincrónicas:

En cada módulo, se mantendrá como actividad central el "Aprendizaje Basado en Problemas" (ABP), fundamentado en principios psicopedagógicos y metodológicos sólidos. Este enfoque implica la formación de pequeños grupos de estudiantes, quienes se enfrentarán a casos prácticos que deben resolver de manera autónoma. A través de esta metodología, los estudiantes adquirirán conocimientos y habilidades de resolución mientras trabajan en el caso asignado durante el período definido para cada módulo.

Además de esta metodología central, las clases asincrónicas se beneficiarán de diversas herramientas disponibles en el Campus Virtual Medicina, como foros de debate, actividades colaborativas de retroalimentación, producciones individuales y grupales, y tareas que fomenten la autonomía y la investigación. Estas actividades incluirán la interacción con compañeros en proyectos colaborativos, análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas, seguimiento y tutorías para la elaboración de informes, monografías y trabajos prácticos. Además, se llevarán a cabo actividades de diagnóstico, reflexión, elaboración, intercambio y discusión, así como la recopilación de datos relacionados con la práctica profesional.

El modelo pedagógico adoptado tiene como objetivo principal el desarrollo de competencias en aprendizaje colaborativo, autónomo y reflexivo-crítico.

2. Objetivos del programa

Objetivo general:

- Capacitar a los profesionales médicos en la comprensión integral y la aplicación efectiva de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para desempeñarse de manera óptima en el ámbito de la medicina del trabajo.

Objetivos específicos:

- Comprender el marco legal en seguridad laboral y salud en el trabajo y su aplicación.
- Manejar las normas de bioseguridad y la gestión de residuos peligrosos en entornos laborales.
- Comprender las técnicas de valoración del daño corporal en el contexto de las incapacidades laborales y su impacto en la salud de los trabajadores.
- Identificar y gestionar riesgos laborales y mejorar la calidad y seguridad laboral en empresas e instituciones.

- Analizar de manera exhaustiva los riesgos identificados en una institución determinada con el propósito de desarrollar normativas preventivas y acciones de mejora, así como proponer estrategias de intervención efectivas.

3. Carga horaria

Total: 240 h.

Sincrónicas: 64 h.

Asincrónicas: 176 h

4. Duración

8 (ocho) meses

5. Modalidad

Virtual con apoyo de presencialidad remota.

6. Cupo

- Máximo de 100 y mínimo de 20 cursantes.

7. Requisitos y trámites de admisión

- Poseer título de Médico
- Completar ficha de inscripción
- Fotocopia de Título y DNI (anverso y reverso)
- Poseer conocimientos básicos de herramientas de informática y uso de navegadores de internet.

8. Modalidad de inscripción

Los interesados en inscribirse deberán completar un formulario de Google en el que proporcionarán sus datos personales y adjuntarán copias de su título universitario de grado, documento de identidad y partida de nacimiento. Es importante destacar que aquellos que hayan cursado previamente otros programas de posgrado en la Facultad de Medicina y hayan entregado la documentación requerida estarán exentos de este paso, siempre y cuando se pueda verificar su información en la base de datos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Medicina.

El área administrativa se encargará de registrar a los participantes en la plataforma de autogestión, lo que les permitirá realizar el pago de los aranceles correspondientes de la Facultad de Medicina. Además, se llevará a cabo la inscripción en el sistema SIU GUARANI 3 desde el mismo ámbito administrativo.

- Perfil del egresado

El perfil de egreso del programa de Medicina del Trabajo se orienta hacia la formación de profesionales altamente capacitados en la comprensión integral y la aplicación efectiva de conocimientos, habilidades y competencias necesarios para desempeñarse de manera óptima en el ámbito de la Medicina Laboral.

Competencias generales

- Conocimiento integral: los egresados estarán capacitados para comprender de manera exhaustiva los fundamentos teóricos y prácticos de la Medicina del Trabajo, lo que les permitirá abordar de manera integral las necesidades de salud en entornos laborales.
- Aplicación efectiva: los profesionales egresados serán competentes en la aplicación efectiva de los principios de la Medicina en el ámbito laboral, garantizando una atención de calidad y promoviendo la salud y seguridad de los trabajadores.

Competencias específicas

- Conocimiento Legal: los egresados serán capaces de comprender el marco legal en seguridad laboral y salud en el trabajo, así como su aplicación en diferentes contextos laborales, asegurando el cumplimiento normativo.
 - Bioseguridad y gestión de residuos: dominarán las normas de bioseguridad y la gestión de residuos peligrosos en entornos laborales, contribuyendo a minimizar riesgos para la salud de los trabajadores y del medio ambiente.
 - Valoración del daño corporal: estarán aptos para llevar a cabo técnicas de valoración del daño corporal en el contexto de las incapacidades laborales, comprendiendo su impacto en la salud de los trabajadores y contribuyendo a procesos de rehabilitación efectivos.
 - Gestión de riesgos laborales: identificarán y gestionarán riesgos laborales de manera proactiva, promoviendo la mejora de la calidad y seguridad laboral en empresas e instituciones.
 - Análisis y desarrollo de normativas: serán competentes en el análisis exhaustivo de los riesgos identificados en una institución determinada, lo que les permitirá desarrollar normativas preventivas y acciones de mejora. Además, propondrán estrategias de intervención efectivas para garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores.
- **Condiciones para el otorgamiento del Diploma**
 - Cumplir con los requisitos de admisión.
 - Cumplir con los requisitos de aprobación.
 - Cumplir con los requisitos contables-administrativos.
 - **Plan a desarrollar**
 - Módulo N° I: Medicina y Trabajo
 - Módulo N° II: Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo I
 - Módulo N° III: Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo II
 - Módulo N° IV: Medicina Legal del Trabajo
 - Módulo N° V: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
 - Módulo N° VI: Patología Laboral y Toxicología
 - Módulo N° VII: Incapacidades Laborales
 - Módulo N° VIII: Gestión de los Servicios de Medicina del Trabajo

- MÓDULO N° I

1. **Presentación de actividades**
2. **Nombre de la actividad:** Medicina y Trabajo
3. **Responsable y cuerpo docente:** Dr. Pascual Pimpinella.
4. **Carga horaria:** 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).
5. **Metodología de dictado:** Virtual sincrónica y asincrónica.
6. **Objetivos a lograr:** Comprender el Mundo del Trabajo en relación a la dimensión de la Medicina ocupada de la Salud de los Trabajadores.
7. **Contenidos mínimos:**

- Antropología cultural. Concepto. Evolución división. Ciencias que la nutre. Diferencias con sociología y otras ciencias sociales. Antropología y sus ramas. Antropología cultural. Antropología médica.
- Sistemas médicos. Etnomedicina. Etnomedicina o medicina tradicional. Medicina científica occidental. Ciencimagia y religión.
- Proceso Salud-Enfermedad: Relativismo cultural y criterios del proceso salud enfermedad. Sociedad. Organización social. Diferenciación social.
- Las instituciones. Status. Rol. Normas. Pautas. Poder. Prestigio. Cultura. Concepto. Relación entre sociedad y cultura.
- El trabajo en las diferentes culturas. Cambios de actividades y modos de vida. La subcultura del capital. La subcultura del trabajo.
- Papel y funciones de los servicios de Medicina del trabajo en las aculturaciones y transculturaciones. Las patologías médicas en las subculturas. Interpretación y abordaje.

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- AA.VV.; Revista de Derecho Laboral. Tomos 2001-2; 2002-1, 2010-1 y 2013-1. Ed. Rubinzal Culzoni.
- Ackerman, Mario y Maza, Miguel; *Ley sobre riesgos del trabajo. Aspectos constitucionales y procesales*. Ed. Rubinzal Culzoni. 2022.
- Ackerman, Mario; *Accidentes y enfermedades inculpables.*; en Ackerman, Mario (Dir); *Tratado de Derecho del Trabajo*. Tomo VI. Ed. Rubinzal Culzoni. 2020.
- Ackerman, Mario; *Riesgos del trabajo.*; en Ackerman, Mario (Dir.); *Tratado de Derecho del Trabajo*. Tomo VI. Ed. Rubinzal Culzoni. 2019.
- Chirinos, Bernabé L., "Tratado Teórico-Práctico de la Seguridad Social", Editorial Quorum, Bs. As. 2005.
- Corte, Néstor y Machado, José Daniel; *Siniestralidad laboral. Ley 24.557*. Ed Rubinzal Culzoni. 2008.
- De Diego, Julián; *Manual de riesgos del trabajo*. Ed. Abeledo Perrot. 2000.
- De Feo, Armando F. J., "Movilidad Jubilatoria", Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2009.
- Elias, Jorge; Patología de la jornada de trabajo. Revista de Derecho Laboral. Edición especial 10º aniversario. Ed. Rubinzal Culzoni. 2010.
- Etala, Carlos Alberto "Derecho de la Seguridad Social", Astrea, Bs. As. 2000 y 3ª edición actualizada y ampliada, 1ª reimpresión, 2008.
- Grisolia, Julio Armando "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" 3º Abeledo Perrot, Bs. As. 2011.
- Hüniken, Javier "Curso de Seguridad Social", Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1978.

MÓDULO N° II

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo I

3. Responsable y cuerpo docente: Ing. Eduardo Fabio Zeniquel

4. Carga horaria: 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Conocer para aplicar las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo en cada uno de los puestos laborales.

7. Contenidos mínimos:

- Higiene y Seguridad en el Trabajo. Principios de la Higiene y Seguridad en el Trabajo: La Higiene en el trabajo, su concepción como ciencia de la prevención. La enfermedad profesional. Proceso del trabajo. Perfil del hombre respecto al puesto de trabajo. Ritmos de trabajo. Adaptación.
- Organización. Clasificación de Riesgos: Físicos, Químicos, Biológicos, Ergonómicos.
- Definiciones. Riesgos Químicos: Física de los gases y aerosoles, propiedades del aire y la materia. Consideraciones aerodinámicas. Características. Evaluación de aerosoles sólidos, gases y vapores. Partículas. Física del muestreo. Toma de muestras por métodos de captación en burbujeadores, absorbedores, etc. Principios de evaluación por técnicas directas e indirectas. Cromatografía, fotolorimetría, etc.
- Riesgos Físicos: Clasificación y definiciones. Concepto físico. Cargas térmicas, efecto del calor sobre el hombre. Evaluación de la carga térmica. Balance energético. Ruidos y Vibraciones: Aspectos físicos psicoacústicos, energía acústica. Generación Propagación y percepción. Percepción de la luz. Fotometría y Colorimetría. Radiaciones: Elementos radioactivos. Protección radiológica del público. Técnicas para radiaciones. Sala de rayos X.
- Riesgos biológicos: Virus, bacteria, hongos parásitos, etc. Seguridad en riesgos biológicos.
- Riesgos Eléctricos: Riesgos eléctricos: Definiciones y normas de aplicación. Condiciones de Seguridad en las instalaciones eléctricas. Características constructivas. Instalaciones especiales. Herramientas. Electricidad estática: atmosférica generadas en equipos industriales.
- Equipos de protección personal y materiales de seguridad. Capacitación y habilitación de personal. Medios de Protección: Protección contra incendio: Química de la combustión y exposición. Clasificación de los fuegos y agentes extintores. Materiales. Carga de fuego. Protección preventiva. Instalaciones eléctricas, térmicas y combustibles. Brigadas contra incendio. Rescate. Salvamento. Vehículos especiales. Matafuegos

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- Hoffmeister, L., Benavides, F., & Jódar, P. (2006). Responsabilidad Social Corporativa en Salud y Seguridad en el Trabajo: dimensiones, realidad y perspectivas. Cuadernos de Relaciones Laborales.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2005). V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.
- Lagomarsino, C. A. R., & Urbano Salerno, M. (2006). Código Civil Argentino y Legislación Complementaria. Heliasta S.R.L.
- Ministerio, de J. y. D. H. (2015). Selección de Jurisprudencia y Doctrina. <http://www.pensamientocivil.com.ar>.
<http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2015/02/Fallos563.pdf>
- Ministerio, J. y. D. H. (2022). Dossier: Mala Praxis Médica. <http://www.saij.gob.ar/>.
http://www.saij.gob.ar/docs-f/dossier-f/mala_praxis_medica.pdf
- Riesgos del trabajo Ley N° 24.557. (1995). Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/actualizacion>
- Stellman, J. M., & Otros, Y. (2001). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones.

<https://www.insst.es/documents/94886/161958/Sumario+del+Volumen+I.pdf/18ea3013-6f64-4997-88a1-0aadd719faac?t=1526457520818>

- **MÓDULO N.º III**

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo II

3. Responsable y cuerpo docente: Ing. Eduardo Fabio Zeniquel

4. Carga horaria: 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Aplicar las técnicas para evaluar los puestos de trabajo según los principios ergonómicos.

7. Contenidos mínimos:

- Ergonomía. La ergonomía como sustento de la salud laboral: Definición, historia, objetivos y metodología. Roles de los componentes del equipo ergonómico.

- Concepto de trabajo prescrito y trabajo real, tarea y actividad. Sistema hombre-maquina y hombre en situación de trabajo, carga y esfuerzo. Humanización del trabajo, carga física y mental. El hombre como medida del diseño antropometría, metodología de aplicación. Biomecánica: Posturas del trabajo, trabajo estático y dinámico. La columna vertebral, estudios del trabajo, proceso, organización contenido y tiempo de trabajo, diseño del puesto de trabaja. El accidente de trabajo, distintos enfoques. Ergonomía de la seguridad, evaluación.

- Ecología, saneamiento y medio ambiente. Ambiente y ecosistema: La degradación ambiental y la calidad de vida. Enfoque sistémico de los ecosistemas naturales y antrópicos, estudio comparativo y definición de las responsabilidades en la degradación del ambiente.

- Producción dura versus producción blanda, mecanismos de acumulación en los ciclos del agua, aire y del suelo, la contaminación y sus efectos sobre el medio ambiente. La gestión ambiental, antinomia desarrollo versus contaminación, la vuelta a las fuentes. Posibles soluciones a corto y mediano plazo, estudios de impacto ambiental. Cambios en la tecnología. El problema de los residuos industriales peligrosos, los desechos como materia prima, bancos de desechos, ecuación costo-beneficio. El medio ambiente: Degradación del medio hídrico, las fuentes de agua, necesidades de agua domestica e industriales. Desagües cloacales e industriales. Tratamiento y disposición final Degradación atmosférica. El reaprovisionamiento de oxígeno terrestre. Contaminación del aire por fuentes fijas y móviles. Capacidad de autodepuración. Niveles de calidad de aire. Degradación del suelo. Presión sobre los recursos. Desertificación. Uso del suelo como destino de desechos. Rellenos sanitarios y rellenos de seguridad.

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas

- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.

- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.

- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- ACGIH. TLVs: Valores límite para sustancias químicas y agentes típicos en el ambiente de trabajo. BEIs: Índices biológicos de exposición. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economía, Hisenda i Ocupació, 2001
- Alcade Lapiedra V. Gestión de la Ergonomía desde un Departamento de Prevención. En: Alcade Lapiedra V, Bascuas Herrnndez J, Alvarez Zarate JM, editores. 20 preguntas básicas para aplicar la Ergonomía en la empresa. Madrid: Mapfre, 2001
- Alvarez Zárate JM. Diseño ergonómico del sistema laboral. En: Alcade Lapiedra V, et al, editores. 20 preguntas básicas para aplicar la Ergonomía en la empresa. Madrid: Mapfre, 2001
- Bartual Sánchez J, Cuenca Sanchez de Castro C, Eransus Izquierdo FJ, et al. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2001-2002. Valencia: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economía, Hisenda i Ocupació. 2001
- Bernal Dominguez F, Castejón Vilella E, Cavallé Oller N, et al. Higiene Industrial. Madrid: INHST, 2002
- CDC. Guidelines for environmental infection control in health-care facilities: recommendations of CDC and the Healthcare Infection Control Practices Advisory Committee (HICPAC). MMWR 2003
- Cortés Díaz JM. Técnicas de prevención de riesgos laborales: Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid: Tébar, 2003
- De Arquer MI, Nogared Cuixart C. Estimación de la carga mental de trabajo: el método NASA-TLX, NTP 544, Madrid: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, INSHT, 2001
- De Arquer MI, Nogareda Cuiart C. Carga mental de trabajo: Indicadores. NTP 575. Madrid: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, INSHT, 2001
- De Arquer MI. Carga mental de trabajo: factores, NTP 534. Madrid: Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, INSHT, 1999
- Directiva 2000/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de setiembre de 2000, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. DOL 262, de 17 de octubre de 2000; p.21-45.
- Falagán Rojo MJ. Higiene Industrial aplicada. Oviedo: Fundación Luis Fernández Velasco. 2001
- Falagán Rojo MJ. Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales: Higiene Industrial, Seguridad y Ergonomía. Oviedo: Sociedad Asturiana de Medicina y Seguridad en el Trabajo y Fundación Médicos de Asturias, 2000
- Flores Pereira P. Manual de acústica, ruido y vibraciones, fundamentos básicos y sistemas de control Barcelona: GYC, 1990
- Hacker W. Ergonomía. Aspectos psicológicos. Carga mental de trabajo. En: Mager Stellman J, editor. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998; 29.44.
- INSHT. Fichas internacionales de seguridad química (FISQ). Disponible en: <http://www.mtas.es/insht/ipcsnspn/nspnsynh.htm>
- INSHT. Guía técnica para la determinación y evaluación de la exposición laboral a agentes químicos. Madrid. INSHT, 2003
- INSHT. Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos Madrid: INSHT, 2001; P.1-76
- Lopez Muñoz G. El ruido en el lugar de trabajo. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 1992
- OIT. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Ginebra: OIT, 1989
- Rubio S, Díaz EM. La medida de la carga mental de trabajo II: Procedimientos subjetivos. Boletín Factores Humanos 1999; N°21.
- UNE-EN ISO 10075-2001. Principios ergonómicos relativos a la carga de trabajo mental. Partes 1 y 2: Términos y definiciones generales. Principios de diseño.
- Vaquero Puerta JL, Cena Callejo R. Prevención de riesgos laborales: seguridad, higiene y ergonomía. Madrid: Pirámide, 1996

- **MODULO N.º IV**

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Medicina Legal del Trabajo

3. Responsable y cuerpo docente: Dr Pascual Pimpinella

4. Carga horaria: 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Conocer y aplicar el aprendizaje relacionados con el sistema legal de la República Argentina que comprenden las cuestiones laborales.

7. Contenidos mínimos:

- Marco normativo vigente, nacional y jurisdiccional relacionado con la salud. Actores y Organismos Nacionales e Internacionales.
- La constitución nacional. Los tratados internacionales. Leyes, decretos, resoluciones, disposiciones. Leyes y normativas relacionadas a la salud a nivel nacional y provincial. Marco legal vigente. Legislación nacional e internacional de derechos humanos y derechos del paciente. Derecho a la vida y a la salud. Derecho a la libre determinación. Programa médico obligatorio. Programa médico obligatorio de emergencia.
- Responsabilidad pública del ejercicio de la profesión. Responsabilidad profesional del médico.
- Responsabilidades civiles y penales del ejercicio profesional. Problemas legales por praxis médica. Marco normativo vigente, nacional y jurisdiccional sobre ejercicio profesional, derechos del paciente y del encuadre laboral. Derechos y deberes de los pacientes. Amparos. Judicialización de la salud.
- Responsabilidad civil y penal del Médico. Legislación: El Médico en el Campo Jurídico. Responsabilidad Civil. Principios de las Obligaciones, Obligación de dar. Obligación de hacer. Obligación de Cuidados. Código Civil. Su importancia en la praxis médica. Bases Jurídicas de las Responsabilidades Civiles de los Médicos. Responsabilidad Civil: Responsabilidad Civil del Médico del Trabajo. Sus orígenes. Importancia. Desarrollo según el Código Civil. Responsabilidad Penal de los Médicos. Código Penal. Código Procesal Penal. Bioética aplicada a la responsabilidad médica. Principios de aplicación del Consentimiento Informado. Valor Jurídico. La Culpa Médica: Principio de la Culpa Médica. Importancia. Objeto de la Culpa. Determinantes de la Culpa Médica. Impericia Médica. Imprudencia Médica. Negligencia Médica. Obligación de Cuidados. Importancia para la legislación vigente. Abandono de Personas. Sus Características. Responsabilidad Penal de los Médicos del Trabajo. Sus Características. Su importancia y determinantes.
- La Responsabilidad en la Praxis Médica Laboral: Responsabilidad penal y civil de los Médicos del Trabajo. Principios. Objetivos. Casos ejemplos. Importancia del Legajo Médico-Laboral en los Servicios de Medicina del Trabajo. Otros documentos médicos de valor jurídico de prueba. Abandono de persona en la Praxis del Médico del Trabajo. Importancia de valorar los resultados de los exámenes de salud y la detección de enfermedades. Violación del Secreto Médico.

1. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

2. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

3. Bibliografía:

- Achával, A., Manual de Medicina Legal, 5,a ed. Actualizada. Buenos Aires, Abelendo-Perrot,2001.
- Basile, A., Fundamentos de Medicina Legal, Buenos Aires, El Ateneo,2022.
- Decreto N° 1278/00, Modificatorio de la Ley 24.557.
- Decreto N° 410/01, Modificatorio de la Ley 24.557.

- Decreto N° 491/97, Reglamentación para trámites ante las comisiones médicas.
- Decreto N° 658/96, Listado de Enfermedades Profesionales.
- Decreto N° 659/96, Tabla de evaluación de incapacidades laborales.
- Decreto N° 717/96, Determinación de contingencias e incapacidades. Comisiones Médicas.
- Fallo: "Cardelli, Hugo v. Ente Administrativo del Astillero Río Santiago", N° 6259, Buenos Aires, Jurisp. Arg., 20/49, 15/08/.2001.
- Fallo: "CNCiv., Sala A, 8/5/2001, "Pamparato Antonio F.,c/SIM y otro, Jurisp. Arg.,2001-IV, fascículo N° 6, Buenos Aires,51/54,7/11/2001.
- Fallo: "CNCom., Sala A, "Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/Mapfre, Aseguradora de Riesgos del Trabajo", N°6158, Buenos Aires, Jurisp. Arg., 48/49, 8/9/99.
- Ginzberg, E., "Mecanización del trabajo", Investigación y Ciencia, N°74,12/23, nov.1982.
- Laudos del Ministerio de Trabajo N° 156/96 y 405/96.
- Ley N°24.028. Accidentes y Enfermedades del trabajo.
- Ley N°24.241. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- Ley N°24.557. Riesgos del Trabajo.
- Ramirez, L.E., Riesgos del Trabajo, Manual Práctico, Ley.24.557, Buenos Aires, B de F,1999.

- **MODULO N.º V**

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

3. Responsable y cuerpo docente: Viginia Bestoso

4. Carga horaria: 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Comprender la dimensión de la Seguridad Social aplicada al mundo del Trabajo y en relación con el Derecho Laboral.

Contenidos mínimos: Trabajo y derecho. Regulación jurídica del trabajo. Contrato de trabajo. Relación individual del trabajo: deberes y derechos. Jornada de trabajo. Seguridad Social. Implicancias. Contingencias. Prestaciones. Asignaciones. Régimen legal.

7. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

8. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

9. Bibliografía:

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Historia del Trabajo: Evolución histórica del trabajo. Oriente. Grecia. Roma. Condiciones jurídicas del esclavo. Cristianismo. Edad media. Revolución francesa. Liberalismo. Revolución industrial. Marxismo. Doctrina social de la iglesia. Constitucionalismo. Nuestra constitución nacional.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Derecho del trabajo. Definición. Contenido. Fuentes del derecho laboral. Constitución nacional. Leyes. Tratados. Principios generales. Irrenunciabilidad. Usos y costumbres. Convenciones colectivas de trabajo. Relaciones de la medicina con el derecho del trabajo. Contrato de trabajo. Concepto. Notas típicas. Sujetos. Trabajador. Empleador. El estado. El sindicato o asociaciones profesionales. Formas de contrato de trabajo.
- Ley de Contrato de Trabajo. Su tratamiento. Legislación Laboral: La jornada de trabajo. Tipo de jornadas. Excepciones. Trabajo por equipos. Por temporada. Trabajo nocturno. Trabajos insalubres. Descansos de los trabajadores. Diurno. Semanal. Anual. Excepciones. Licencias especiales remuneradas. Trabajo de mujeres. Generalidades. Razones de la protección especial. Trabajo nocturno. A domicilio. Penoso.

Responsabilidad en accidentes y enfermedades. Protección de la maternidad. Descansos. Licencias. Reingreso de la trabajadora. Trabajo de menores. Edad mínima. Duración de la jornada. Exigencias médicas. Remuneraciones. Vacaciones. La duración del tiempo de trabajo y del descanso. Jornada de trabajo. Sus modalidades. Semana laboral. Horarios rígidos y flexibles. El descanso. Las pautas operativas y las pautas del trabajador. Licencias. Vacaciones.

- Organización paraformal del trabajo: La configuración del tiempo de trabajo. Trabajo nocturno. Trabajo por turnos. Efectos del trabajo por turnos sobre los trabajadores. Sistemas de rotación del trabajo por turno. Impacto en la salud de los cambios en el horario de trabajo. Impacto en la vida social del trabajador.
- Ley de Riesgos del Trabajo: Conceptos. Teorías. Antecedentes históricos. Accidentes de trabajo. Accidentes in-itineri. Trabajadores comprendidos. Responsabilidad del estado. Responsabilidad del empleador. Responsabilidad de las aseguradoras de riesgos del trabajo. Enfermedades profesionales. Marco regulatorios. Prescripción. Muerte del obrero. Incapacidades laborales. Retorno al trabajo. Administración de la Seguridad Social: Organismos de trabajo. Provinciales. Nacionales e internacionales. Jurisdicción. Competencia. Procedimientos. Apelaciones. Organismos nacionales en las provincias. Atribuciones. Intervención conciliatoria. Inspección y vigilancia. Organismos internacionales. Organización internacional del Trabajo (OIT). Seguridad Social: Concepto. Clasificación de las contingencias sociales. Legislación argentina e internacional. Invalidez. Ley de discapacitados. Ley nacional de Higiene y Seguridad en el trabajo. Decreto 351/79. Conceptos generales. Objetivos. Legislaciones provinciales

- **MODULO N.º VI**

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Patología Laboral y Toxicología del Trabajo

3. Responsable y cuerpo docente: Dr Pascual Pimpinella

4. Carga horaria: 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Presentar un panorama de la patología laboral, estudiando las técnicas para la conservación de la Salud de los Trabajadores.

7. Contenidos mínimos:

- Patologías del trabajo. Enfermedades Profesionales y los Accidentes Laborales: Introducción, definición, campos, objetivos. Prevención. Mantenimiento y promoción de la salud en el trabajo. Agentes etiológicos. Condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Accidentes del Trabajo: Lesionología. Análisis de las consecuencias físicas, síquicas y sociales de las incapacidades laborativas. Baremos. Ley de Riesgos del Trabajo. Importancia de la Prevención para conservar la salud de los trabajadores.
- Enfermedades Profesionales: Factores de riesgos. Multicausalidad. Determinación de las principales fuentes etiológicas conforme a la actividad de la empresa. Puestos laborales de riesgos para la determinación de Enfermedades Profesionales. Políticas sanitarias de control. Exámenes Médicos de Salud Laboral. Importancia. Determinantes para la detección precoz de enfermedades en el trabajo. Neumopatías: Neumoconiosis. Definición. Clasificación. Partículas. Concentración. Exposición. Mecanismos de defensa pulmonar. Cuadros clínicos. Evaluaciones funcionales. Diagnostico, prevención, incapacidades respiratorias. Broncoalveolitis. Alérgicas extrínsecas. Asma bronquial profesional, patología pulmonar por gases. Bronquitis industrial. Dermopatías: Dermopatías Profesionales. Incidencia. Causas. Predisposiciones y desencadenantes. Dermatitis ortoérgicas y alérgicas. Clasificación. Agentes. Diagnostico. Pruebas. Prevención.

1. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

2. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

3. Bibliografía:

- American Thoracic Society; American College of Chest Physicians. ATS/ACCP Statement on cardiopulmonary exercise testing. Am J Respir Crit Care Med 2003
- Antó JM, Zock JP. Epidemiología del asma laboral. En:Sastre J, Quirce S, editores. Patología respiratoria alérgica ocupacional. Madrid: Emisa, 2003
- Carreras Egaña I. Evaluación oftalmológica del lesionado. En:Hernández Cueto C, editor. Valoración médica del daño corporal. 2º ed. Barcelona:Masson, 2001
- Comisión de Salud Pública. Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Silicosis y Otras Neumoconiosis. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica.2001
- Conde-Salazar L, Gatica ME, Barco L, et al. Latex allergy among construction workers. Contact Dermatitis. 2002
- Conde-Salazar L. Dermatitis profesionales en el personal sanitario. En:Gestal Otero GG, editor. Riesgos laborales del personal sanitario. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2003
- Conde-Salazar L. Urticaria alérgica de contacto al Látex (UACL) en Dermatología. Revista Peruana Dermatología. 2000
- De Portugal Álvarez J. Lipoproteínas y enfermedad vascular: Introducción. En:Actualización Clínica: Dislipidemias. Madrid: MAPFRE
- Fraser RS, Muller LN, Colman N, et al. Inhalación de polvo inorgánico (Neumoconosis). En: Fraser RS, Muller LN, Colman N, et al., editores. Diagnóstico de las Enfermedades del Tórax. 4º. Ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2002
- García Méndez P. Lipoproteínas oxidadas y ateromatosis. En:Elementos traza y metabolismo lipídico. Madrid: MAPFRE, 2004
- Gong MN, Christiani DC, Lung Cancer. En:Hendrick DJ, Sherwood Burge P, Beckett WS, et al, editors. Occupational Disorders of the Lung. Philadelphia: W.B. Saunders Company, 2002
- Gonzalez García T. Clínica en la artritis reumatoidea. En:SER, editores. Manual SER de las Enfermedades Reumáticas. 3º ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2000
- Irvin CG, Kaminsky DA. Exercise for fun and profit:joint statement on exercise by the American Thoracic Society and the American College of Chest Physicians. Chest 2004
- León Hernández FA. Primer año de estudio multicéntrico español sobre traumatismo oculares. II. Arch Soc Esp. Oftalmol
- Lieberman JR, Berry DJ, Mont MA, et al. Osteonecrosis of the hip:Management in the 21st century.AAOOS Instructional Course Lectures 2003
- Marti Mercadal JA, Desoille H. Medicina del Trabajo. Barcelona: Masson, 2003
- Ministerio de Sanidad y Consumo: Salud Laboral. Disponible en:http://www.msc.es/Diseno/medioAmbient/ambiente_productos_quimic.os.htm
- Paz Jiménez J, Belmonte Serrano MA. Cervicobraquialgia. Barcelona:Masson,2000
- Radon K, Nowak D. Farming. En:hendrick DJ, Sherwood Burge P, Beckett WS, et al., editors. Occupational Disorders of the Lung. Philadelphia: W.B.Saunders Company, 2002
- Rubio Navarro C. Cardiopatías relacionadas con el trabajo. En:Rescalvo Santiago F, editor. Medicina del Trabajo. Tomo II. Madrid: Editorial P y CH Asociados, 2000.
- Sainz M. Malformaciones, fracturas y tumores de oído. En: Otorrinolaringología y patología cervicofacial. Barcelona: Ars Médica, 2003
- Sloan AE. Functional food trends. Food Technology, 2000

- Sociedad Española de Reumatología (SER).Episer 2000. Prevalencia e impacto de las enfermedades reumáticas en la población adulta española. Madrid:MSD y Sociedad Española de Reumatología, 2000
- Vedal S. Update on the health effects of outdoor air pollution. Clin Chest Med 2002

- **MODULO N.º VII**

1. Presentación de actividades

2. Nombre de la actividad: Incapacidades laborales

3. Responsable y cuerpo docente: Dr. Pascual Pimpinella.

4. Carga horaria: 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).

5. Metodología de dictado: Virtual sincrónica y asincrónica.

6. Objetivos a lograr: Comprender las técnicas de valoración del daño corporal en el contexto de las incapacidades laborales y su impacto en la salud de los trabajadores.

7. Contenidos mínimos:

- Las incapacidades laborales en el campo de la Medicina del Trabajo.
- Técnicas de Valoración del Daño Corporal. El Decreto 659/96 (Baremos de Incapacidades Laborales).
- Impacto en la salud de los trabajadores la disminución de la capacidad de trabajo.
- El proceso salud-enfermedad-incapacidad laboral. Recalificación laboral. Reubicación laboral.
- La rehabilitación en trabajadores con incapacidades laborales.

8. Metodología de enseñanza:

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. Instancias de evaluación y aprobación:

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. Bibliografía:

- Achával, A., Manual de Medicina Legal, 5,a ed. Actualizada. Buenos Aires, Abelendo-Perrot,2001.
- Basile, A., Fundamentos de Medicina Legal, Buenos Aires, El Ateneo,2000.
- Decreto N° 1278/00, Modificatorio de la Ley 24.557. Decreto N° 410/01, Modificatorio de la Ley 24.557. Decreto N° 491/97, Reglamentación para trámites ante las comisiones médicas. Decreto N° 658/96, Listado de Enfermedades Profesionales. Decreto N° 659/96, Tabla de evaluación de incapacidades laborales. Decreto N° 717/96, Determinación de contingencias e incapacidades. Comisiones Médicas.
- Fallo: "Cardelli, Hugo v. Ente Administrativo del Astillero Río Santiago", N° 6259, Buenos Aires, Jurisp. Arg., 20/49, 15/08/.2001. Fallo: "CNCiv., Sala A, 8/5/2001, "Pamparato Antonio F.,c/SIM y otro, Jurisp. Arg.,2001-IV, fascículo N° 6, Buenos Aires,51/54,7/11/2001. Fallo: "CNCom., Sala A, "Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/Mapfre, Aseguradora de Riesgos del Trabajo", N°6158, Buenos Aires, Jurisp. Arg., 48/49, 8/9/99.
- Ginzberg, E., "Mecanización del trabajo", Investigación y Ciencia, N°74,12/23, nov.1982. Laudos del Ministerio de Trabajo N° 156/96 y 405/96.
- Ley N°24.028. Accidentes y Enfermedades del trabajo.
- Ley N°24.241. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- Ley N°24.557. Riesgos del Trabajo.
- Ramirez, L.E., "Riesgos del Trabajo", Manual Práctico, Ley.24.557, Buenos Aires, B de F,1999.

MODULO VIII

1. **Presentación de actividades**

2. **Nombre de la actividad:** Gestión de los Servicios de Medicina del Trabajo

3. **Responsable y cuerpo docente:** Dr Pascual Pimpinella

4. **Carga horaria:** 30 h. (8 h. sincrónicas y 22 h. asincrónicas).

5. **Metodología de dictado:** Virtual sincrónica y asincrónica.

6. **Objetivos a lograr:** Identificar y gestionar riesgos laborales y mejorar la calidad y seguridad laboral en empresas e instituciones.

7. **Contenidos mínimos:**

- Los tipos de riesgos laborales: riesgos mecánicos, riesgos biológicos, riesgos físicos, riesgos ergonómicos, riesgos químicos, riesgos psicosociales, riesgos ambientales.
- Seguridad eléctrica, seguridad contra incendios, seguridad química. Identificación de Riesgos.
- Normas y Procedimientos para la implementación de Programa de Seguridad. Aspectos Legales.
- Primeros Auxilios.
- Calidad y Seguridad Laboral. Planificación. Gestión. Control.
- Introducción a la Calidad. Auditoría, Evaluación

8. **Metodología de enseñanza:**

- Clase sincrónica: ponencias de especialistas
- Clases asincrónicas: se utilizarán los recursos que provee el CVM en relación a actividades colaborativas, foros, tareas, glosarios, juegos, wikis, enlaces externos, etc.

9. **Instancias de evaluación y aprobación:**

- Asistencia a la actividad asincrónica.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos, individuales o grupales.
- Realización de autoevaluaciones.

10. **Bibliografía:**

- Ahicart C., Técnicas de medición del case-mix hospitalario. Hospital 2000, supl. 1 y 2
- Almiral P. Ergonomía cognitiva. Apuntes para su aplicación en salud y trabajo. La Habana: INSAT;2002
- Amat JM. Control de gestión: una perspectiva de dirección. Madrid: Gestión 2000;2000
- Arrow K. La incertidumbre y el análisis de bienestar de las prestaciones médicas. ICE.2001
- Artells JJ. La economía de la salud de los ochenta. Jano.1991
- Artells JJ. La evaluación económica de programas, políticas sanitarias y servicios sociales. ICE, 1981,VI
- Bajo JC. Auditoria de sistemas de gestión de prevención. Madrid: Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social;1999
- Barea J, Gomez A. El problema de la eficiencia del sector público en España. Especial consideración de la Sanidad. IEE.1994
- Berenguer J. Gestión de los servicios asistenciales. En: Cuervo VI, et al. Gestión de hospitales. Vicens Vives, 1994
- Culyer AJ. The economics of health. Vol. I y II. New York, EE Publishing Company. 1991
- De la Iglesia Huerta A. Epidemiología Laboral. Madrid: Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo;1992.
- Drummond MF, Stoddart GL, Torrance GW. Métodos para la evolución económica de los programas de atención de la salud. Madrid. Ed. Diaz de Santos, 1991
- Frank RH. Microeconomía y conducta. Madrid, McGraw-Hill, 1992
- Freeman JL, Fetter RB, Newbold RC, Rodriguez JM, Gautier D. Desarrollo y adaptación de un modelo de costes y presupuestos en los hospitales franceses. Todo Hospital, N° 24
- Ibern P. Tendencias actuales en la utilización del case-mix en los servicios sanitarios y su implicaciones en la gestión. Hospital 2000, 1987, vol. 1,4:203-208

- Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Criterios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la realización de las auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales reguladas en el Capítulo V del Reglamento de los Servicios de Prevención. Madrid: INSHT. Disponible en: <http://www.mtas.es/insht/practice/guias.htm>
 - Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). Curso de formación para el desempeño de funciones en prevención de riesgos laborales, Madrid: ISTAS;2001
 - La Comisión de las Comunidades Europeas hace pública la Comunicación a la Comisión, COM. Como adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad. Disponible en: <http://www.guiafe.com/documentos/2002-COM-118.pdf>
 - OIT. Proyecto de Directrices técnicas de la OIT sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Ginebra: OIT; 2001
 - Portillo García-Pintos J. Diseño de modelos participativos e integrados de gestión de la prevención de riesgos laborales aplicables a poblaciones reales y representativas del tejido industrial de las PYMES en España. Sevilla.2002.
 - Rutten FF, Bonsel GJ. High cost technology in health care: A benefit or a burden? Soc Sci Med, 1992, vol. 35, n4
 - Wennberg I, Beowers L, Parker R, et al. Changes in tonsillectomy rates associated with feedback and review. Paediatrics, 1977,59:821-826
 - Whitehead M. The concepts and principles of equity in health. Copenhagen: WHD Regional office for Europe 1990. En español: Conceptos y principios de igualdad y salud. Ministerio de Sanidad y Consumo
 - Young D, et al. Prevención y contención de costes. Todo Hospital, 1987,38:19-29
- **Cronograma estimativo**
Horarios: 9 a 13 h. clases sincrónicas dos sábados al mes.
Clases asincrónicas: inicia una vez finalizada la primera clase sincrónica y finaliza una semana después de la segunda clase sincrónica.
Fecha estimativa del inicio de la diplomatura: Agosto de 2024
Fecha estimativa de finalización de la diplomatura: Julio de 2025

Modulo		Semana	Clase sincrónica		Tema
Modulo 1	primer semestre	1	Clase sincrónica	Clase asincrónica	Medicina y Trabajo
		2			
		3	Clase sincrónica		
		4			
Modulo 2		1	Clase sincrónica	Clase asincrónica	Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo I
		2			
		3	Clase sincrónica		
		4			
Modulo 3	1	Clase sincrónica	Clase asincrónica	Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo II	
	2				

		3	Clase sincronica		
		4			
Modulo 4		1	Clase sincronica	Clase asincronica	Medicina Legal del Trabajo
		2			
		3	Clase sincronica		
		4			
		4			
Modulo 5		1	Clase sincronica	Clase asincronica	Derecho del Trabajo y Seguridad Social
		2			
		3	Clase sincronica		
		4			
Modulo 6	segundo semestre	1	Clase sincronica	Clase asincronica	Patología Laboral y Toxicologia del Trabajo
		2			
		3	Clase sincronica		
		4			
Modulo 7		1	Clase sincronica	Clase asincronica	Incapacidades Laborales
		2			
		3	Clase sincronica		
		4			
Modulo 8		1	Clase sincronica	Clase asincronica	Gestión de los Servicios de Medicina del Trabajo
		2			
		3	Clase sincronica		
		4			

- **Equipo docente**

Director: Dr. Pascual Pimpinella.

Codirector: Dra. Lila Almirón.

Cuerpo docente a cargo de los bloques temáticos: Dr. Pascual Pimpinella, Dra. Lila Almirón, Ing. Fabio Zeniquel, Abog. Virginia Bestoso.

Coordinador Académico de entornos virtuales: Mgter. Juan Pablo Díaz.

Tutores virtuales: María Etel Medina, Graciela Pianalto, Doris Figueroa. María Elva Sendra.

Coordinador Administrativo: Lic. María de los Angeles Mariño.

- **Instancias de evaluación durante el curso y al final del curso:**

El sistema de evaluación adoptado se basa en el concepto de evaluación programática. Esta metodología de evaluación, centrada en el aprendizaje, se caracteriza por recopilar y combinar información de diversas fuentes con el propósito de proporcionar una visión completa de las fortalezas y debilidades de cada estudiante. Su objetivo principal es optimizar el proceso de aprendizaje y asegurar que los estudiantes alcancen los objetivos de la diplomatura. La selección metódica de métodos de evaluación es esencial para lograr este enfoque integral de la evaluación.

Evaluaciones de proceso: serán instancias formativas adecuadas a la actividad individual y grupal (talleres; foros; debates; discusiones dirigidas) durante el desarrollo de cada Módulo.

La evaluación durante el curso se compone de los siguientes elementos:

- Asistencia a al menos el 80% de las actividades sincrónicas.
- Entrega puntual de todas las actividades planificadas por bloque.
- Realización de las evaluaciones o autoevaluaciones programadas por bloque.

La evaluación final se basa en la presentación de un trabajo integrador que englobe los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa.

Trabajo Integrador Final: en esta actividad grupal, se empleará una matriz FODA para evaluar los riesgos potenciales de una institución específica. A partir de esta evaluación, el equipo deberá desarrollar normativas preventivas, acciones de mejora y estrategias de intervención. La conclusión y presentación de los resultados se llevará a cabo mediante un póster digital que el grupo creará y defenderá para resumir de manera efectiva el tema abordado.

Para obtener la aprobación de la diplomatura, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar las evaluaciones programadas en cada bloque.
- Completar el 100% de las actividades planificadas.
- Asistir al menos al 80% de las actividades sincrónicas.
- Obtener la aprobación en el trabajo integrador final.

La escala de calificación se rige de acuerdo con la Resolución N.º 1197/09 C.S. y se presenta de la siguiente manera:

Insuficiente (menos de 6)
Aprobado (6)
Bueno (7)
Muy Bueno (8)
Distinguido (9)
Sobresaliente (10)

- **Sistema de evaluación de la calidad del programa:**

Evaluación final de la diplomatura: Encuesta en aula virtual (obligatoria y anónima) que evaluará la calidad de procesos y resultados.

De necesitar algún cambio se informará a la Secretaría de Posgrado previo a su modificación e implementación. Los Coordinadores actuarán como asesores del Programa.

II-RECURSOS HUMANOS

Justificación codirector:

La presencia de un codirector en la diplomatura, se justifica por la complementariedad de sus conocimientos y la creación de un enfoque interdisciplinario.

Esto enriquece la experiencia educativa, aborda los desafíos de la Medicina del Trabajo y garantiza una atención precisa a las necesidades de los estudiantes. Además, se alinea con las demandas del mercado laboral actual y aporta credibilidad al programa.

Esta combinación de expertos fortalece la calidad y pertinencia de la diplomatura, beneficiando tanto a los estudiantes como a la institución educativa.

El director trabajará con la codirectora en ese sentido desde el inicio del cursado.

1. Asistencia tecnológica y administrativa

Tendrá la responsabilidad de llevar a cabo la difusión de la oferta académica. Esta tarea se llevará a cabo a través del correo electrónico bajo su gestión y mediante la utilización de las redes sociales, específicamente Instagram y Facebook. Adicionalmente, toda la información relacionada con los programas de postgrado estará disponible en la página web de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Medicina, donde se incluirán datos de contacto, detalles del programa y requisitos de inscripción. Además de estas plataformas, también se llevará a cabo la promoción de estos programas a través del periódico digital "Semana Profesional" de nuestra ciudad, así como en los diarios de mayor circulación en las provincias de Formosa, Chaco y Misiones.

El proceso de inscripción se realizará exclusivamente a través del correo electrónico mencionado anteriormente, y la documentación requerida como parte de este proceso se enviará de manera digital a la Secretaría. Esta documentación será posteriormente incorporada al Sistema Institucional de Gestión de Estudiantes (SIU Guaraní).

La Secretaria Administrativa también estará a cargo de recibir los legajos de inscripción, de coordinar su envío al director o directora del programa y al Comité Académico, así como de gestionar la inscripción en el sistema de autogestión. Además, supervisará la toma de asistencia en las clases sincrónicas y llevará a cabo los trámites necesarios para la emisión de las certificaciones al finalizar el curso.

2. Asesoramiento y asistencia en educación a distancia

En términos generales, el rol en el entorno del campus virtual se centrará en brindar apoyo y orientación durante los encuentros sincrónicos, en la gestión de las actividades alojadas en el aula virtual, la grabación de clases sincrónicas con el propósito de ponerlas a disposición de los participantes, y también en el proceso de evaluación.

3. Apoyo Técnico del Aula virtual:

La función principal se centrará en brindar apoyo y supervisión a la propuesta de formación, con un enfoque específico en el Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA). Esto incluirá el manejo de las solicitudes técnicas relacionadas con el entorno y la canalización de las solicitudes pedagógicas a las instancias correspondientes. Además, desempeñará un papel activo en la asistencia durante los encuentros sincrónicos.

4. El director y la co-directora de la Diplomatura:

Se encargan de gestionar y coordinar el desarrollo integral de la propuesta formativa, abarcando todas las etapas inherentes a la modalidad de enseñanza, tanto sincrónica como asincrónica. Sus responsabilidades incluirán el diseño o la supervisión del diseño de la propuesta educativa, la adaptación de los materiales didácticos para su integración en los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), la coordinación de la tutoría, el seguimiento y la evaluación de los estudiantes, así como la gestión de cualquier trámite administrativo necesario para la aprobación de dicha propuesta. Se considera que estas responsabilidades son equivalentes a las que llevan a cabo los profesores titulares en modalidades presenciales de formación.

5. El estudiante:

Al comprometerse a participar en la propuesta de formación en línea, se espera que los estudiantes acepten las condiciones de su participación. Esto implica cumplir con los requisitos específicos establecidos por la normativa, incluyendo la asistencia mínima requerida, el acceso mínimo al entorno virtual, la realización de las actividades obligatorias propuestas por el equipo docente dentro de los plazos establecidos, así como la participación en los encuentros sincrónicos y la completitud de las evaluaciones programadas.

De la comunicación:

Las formas de comunicación se dividirán en dos modalidades: sincrónicas y asincrónicas. En las comunicaciones sincrónicas, se incluirán las tutorías y las clases en línea. Por otro lado, en las comunicaciones asincrónicas, que tendrán lugar en el aula virtual, se implementarán diversas opciones de interacción, que incluyen la comunicación pública a través de foros de consulta, foros sociales y/o de intercambio, foros temáticos y de debate, así como un foro de avisos y novedades. Además, se facilitará la comunicación privada mediante la mensajería interna del aula.

6. Mecanismo de confiabilidad y validez:

Al decidir inscribirse en esta actividad, los administrativos y directivos asumen la responsabilidad de garantizar la identidad de los estudiantes. Estos estudiantes deben comprometerse y aceptar los acuerdos de convivencia que están establecidos en las regulaciones correspondientes (Resolución N° 3491/18-CD, puntos 1.1, 1.2, 1.4). Estas regulaciones establecen claramente que el acceso al Campus Virtual Medicina es único e intransferible, y que cualquier infracción a estas normas conlleva la aplicación de las sanciones correspondientes.

7. Esquema de relación numérica:

La relación numérica prevista de relación entre docentes y alumnos es de 1 docente tutor cada 20 cursantes en las actividades asincrónicas y un docente para 30 cursantes en las actividades sincrónicas.

8. Derechos y deberes de los estudiantes:

Los estudiantes que participen en esta propuesta de formación de postgrado tienen derecho a acceder a una serie de beneficios, que incluyen la asistencia a las clases sincrónicas mensuales, el acceso gratuito a la bibliografía disponible en el aula virtual, la participación en actividades asincrónicas programadas, así como la posibilidad de acceder a las evaluaciones siempre que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la realización y regularización del programa. Además, una vez que completen el curso,

podrán obtener la certificación correspondiente, y tendrán la opción de solicitar licencias de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Regularidad 316/21 C.S.

Por otro lado, como parte de sus deberes, se espera que los estudiantes ingresen al menos tres veces por semana al aula virtual, cumplan con las actividades propuestas en tiempo y forma, realicen todas las actividades y evaluaciones obligatorias, y aprueben cada módulo con una calificación mínima de 6 o más.

III-RECURSOS MATERIALES

El curso se apoyará en material didáctico que constará de módulos escritos, uno por bloque, disponibles en el aula virtual. Estos módulos incluirán tanto el material creado por el docente a cargo de cada tema como documentos en formato PDF de autores relevantes en cada área, que servirán como bibliografía complementaria.

Tanto las clases sincrónicas como las asincrónicas se llevarán a cabo utilizando la plataforma ZOOM institucional y el Campus Virtual Medicina.

Para participar en estas actividades, los estudiantes necesitarán contar con un equipo multimedia con acceso a Internet.

IV-RECURSOS FINANCIEROS

Dada la dinámica en constante cambio del entorno financiero nacional, es esencial tener la flexibilidad de revisar y ajustar la información aquí presentada antes de su divulgación oficial. Esto garantizará que el proyecto se mantenga financieramente viable y sustentable, adaptándose a las circunstancias económicas en evolución.

1. Presupuesto total:

Con un estimativo de un mínimo de 20 (veinte) inscriptos: \$800.000 por mes. Total, del curso: \$ 8.000.000

2. Fuentes de financiamiento y régimen arancelario:

El curso se autofinanciará a través de profesionales inscriptos de medicina: arancel mensual por ocho meses de \$ 40.000, una inscripción por el mismo importe y un arancel por la defensa del trabajo final por el mismo importe.

El total que debe abonar un cursante inscripto para obtener el diploma es de \$ 400.000, más gastos administrativos para trámites de confección del diploma.

Hoja de firmas